

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Madrid, y por videoconferencia, siendo las doce horas y diez minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 10 de noviembre de 2020, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y en su caso aprobación Acta de la reunión anterior.
- 2º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF:
 - a) Comisión de Formación: Actuaciones de renovación
 - b) Comisión de Comunicación: Balance de Actuación de ATREVIA y posibilidad de Continuidad. Repercusión Acciones día 1 noviembre; Radiografía Panasef.
 - c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector: Reunión Ministerio de Sanidad y CCAES; Situación Certificado Médico Defunción Digital y MITECO.
 - d) Comisión de Ética y Deontología: Aprobación fecha de puesta en marcha del Reglamento aplicación Código Deontológico.
 - e) Comisión de RRLL: Estado situación negociación Convenios colectivos.
- 3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia:
 - a) Temas especiales: propuesta FIAT-IFTA
 - b) Ratificación nombramiento Secretaria Técnica
 - c) Otros asuntos
- 4º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General:
 - a) Altas y bajas de asociados
 - b) Actualización del documento de Régimen Interior

- c) Principales novedades en materia económico-financiera a 31 de octubre de 2020
- d) Otros asuntos

5º.- Ruegos y preguntas

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero, **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo, **D^a. María Ascensión García de Andoín**, Tesorera, **D^a. Diana Aznar Garrido**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D. Miguel Brotóns Cano**, **D. José Canto García**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. José A. de la Fuente Serrano**, **D. Josep M^a Mons Gallifa**, **D. José Romero Sánchez**, **D. José Luís Varela Tabares** y **D. Jordi Viñas Costa** Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como secretario de la Junta.

Excusan su asistencia, los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Alberto Ortiz Jover**, **D. Juan Rodríguez García**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, y **D^a. Lorena Sánchez Garraza**. Los señores Ortiz Jover, y Rodríguez García han enviado a la secretaría escritos de delegación de voto en favor de D^a Diana Aznar Garrido y D. José Romero Sánchez respectivamente.

Asisten también a la reunión, **D. Cristina Manjón Manjón**, en funciones de Secretaria Técnica de la Asociación, y **D^a. Reyes Aguilar Morales**, técnico responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Estando presentes o representados diecinueve de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión deseando que todos se encuentren bien de salud en esta pandemia que estamos pasando.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, Y DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-Toma la palabra el Sr. Secretario General para indicar que se ha observado un error en la redacción del punto 2º. A) Comisión de Formación. En el párrafo tercero se decía:

“A continuación, informa que en la Comunidad de Madrid se ha acreditado por el SEPE un centro de formación que podrá realizar formación en tanatopraxia, y que su

intención es iniciar un proceso de acreditación de competencias en esa cualificación. Por ese motivo, se debería de contactar con el INCUAL para hacerle llegar nuestra opinión al respecto que no es otra que la de debe haber una formación especializada y profesional en nuestro sector, pero con cierto margen de tiempo para que las empresas y la sociedad lo demanden. Toma en este momento la palabra la Sra. Aguilar Morales (D^a. Reyes), para indicar que le ha quedado claro el mensaje a transmitir, pero que necesitará de las empresas asociadas algunos datos numéricos para poder trasladar de la mejor manera dicho mensaje”

Este párrafo será sustituido por la siguiente redacción:

“A continuación, informa que en la Comunidad de Madrid se ha acreditado por el SEPE un centro de formación que podrá realizar formación para obtener el Certificado de Profesionalidad de tanatopraxia.

Además, se informa que Aesprof ha mantenido contacto con el INCUAL para que la Tanatopraxia sea un título de formación profesional. Se informa que PANASEF debe tener claro qué postura adoptará en esta cuestión antes de mantener una futura reunión con el INCUAL. Se abre un pequeño debate sobre el número de tanatopractores que operan en nuestro país y sobre la necesidad o no de que la Tanatopraxia sea un título de F.P., ya que normalmente en las empresas no se prevee la contratación en exclusiva de un tanatopractor. Esta cuestión se debatirá también en la Comisión de Comunicación y en futuras reuniones de la Junta de Gobierno. Toma en este momento la palabra la Sra. Aguilar Morales (D^a. Reyes), para indicar que le ha quedado claro el mensaje a transmitir, pero que necesitará de las empresas asociadas algunos datos numéricos para poder trasladar de la mejor manera dicho mensaje al INCUAL cuando tenga lugar la reunión.”

Además, a requerimiento del Sr. Romero (D. Josep) se corrige un error de transcripción en la página 5, cuando se habla del Certificado Médico de Defunción Digital - CMDD, se utiliza la abreviatura de forma incorrecta, diciendo CNM, en lugar de CMDD.

Estas dos modificaciones serán realizadas en el Acta del 30 de septiembre que será remitida a todos los miembros de la Junta para su ratificación definitiva en la próxima Junta de Gobierno.

2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.

Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

a) Comisión de Profesionalización. - Toma la palabra el Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), Presidente de la Comisión, para informar que la comisión celebró el pasado

18 de noviembre una reunión telemática y antes de nada, quiere agradecer la participación de todos los miembros de dicha comisión.

En primer lugar, la Comisión aprobó el cambio de denominación de este grupo de trabajo por lo que ahora, esta comisión pasa a denominarse Comisión de Profesionalización.

En dicha reunión se adelantó el número de cursos y alumnos que se han formado a través de la Escuela de Formación de Panasef. En total, se han celebrado 12 cursos con una participación de 92 alumnos. El presidente recordó que este año, debido a la pandemia que estamos viviendo, se han tenido que suspender numerosas acciones formativas que estaban previstas desarrollarse. Una vez que finalice el año, se enviará un informe a toda la Junta de Gobierno con los datos definitivos de la formación desarrollada durante el año 2020.

La Comisión de Profesionalización debatió sobre la necesidad o no de que la patronal contara con una plataforma virtual de formación. Se presentaron propuestas de tres empresas que ofrecen estos servicios, pero los miembros consideran que no lo ven oportuno ya que la mayor parte de las grandes empresas disponen de estas plataformas, por lo que no van a enviar alumnos, y la inversión para Panasef sería muy importante. Se propone trabajar con plataformas online gratuitas (Webex, Zoom, Google Meet, etc.) y evaluar la oportunidad de realizar webinars de nivel por medio de las mismas.

También se comenta que Panasef está colaborando con el INCUAL en la actualización de dos certificados de profesionalidad, "*Operaciones en servicios funerarios*" y "*Atención al público y protocolo en servicios funerarios*".

El Sr. Ventura informa también que la Comisión de Profesionalización considera oportuno que Panasef cuente con una Bolsa de Empleo, a disposición de todos los asociados, y que ya estamos trabajando en varios modelos y propuestas de las que informaremos más adelante.

A continuación, toma la palabra la Sra. Aguilar Morales (Reyes) para informar que el Ministerio de Educación ha publicado a consulta pública un curso de especialización en Tanatopraxia. Se está a la espera de que se publique en la web del Ministerio de Educación el plazo de audiencia e información pública para que Panasef presente sus comentarios/alegaciones.

Se debate en la Junta de Gobierno la necesidad o no de contar con este Curso de Especialización en Tanatopraxia y se aprueba ponernos en contacto con el Ministerio de Educación para trasladarle el número de tanatopractores que hay en plantilla en las empresas de servicios funerarios e indicarles que sería mucho más conveniente una Formación Profesional global del sector funerario, tal y como se comentó en la Comisión de Profesionalización. Para ello se pedirá por email la concreción de este dato.

b) Comisión de Comunicación. -El Sr. Enríquez San Nicolás (D. Francisco), presidente de la Comisión de Comunicación, toma la palabra para informar que esta comisión sigue trabajando con dos objetivos principales: conseguir notoriedad y mejorar la percepción del sector funerario como último eslabón de la cadena sanitaria. Se están dando pasos muy importantes en esta dirección y poco a poco va mejorando la visibilidad y percepción del sector en los medios de comunicación gracias, entre otros factores, a la labor realizada por Atrevia.

El Sr. Enríquez repasa la campaña del 1 de noviembre (#1Nsiemprecontigo), e indica que ha sido la mayor campaña de notoriedad del sector, gracias a que las empresas han hecho suyo el mensaje y así lo han trasladado a la sociedad y a los medios de comunicación de sus localidades. Se agradece el esfuerzo realizado por todas las empresas.

El Presidente de la Comisión recuerda que el contrato con Atrevia finalizó el pasado 31 de octubre y que se ha hablado con ellos para seguir contando con sus servicios a modo de asesoramiento más estable en comunicación. Se ha dado un salto de calidad en nuestra relación con los medios de comunicación y creemos que es interesante seguir contando con esta empresa de comunicación. El presupuesto que nos ha facilitado Atrevia es de 1.200 euros mensuales. Se toma a consideración esta propuesta y se aprueba seguir contando con Atrevia a expensas de “pulir” y mejorar algo la propuesta presentada.

El Sr. López Vivas indica que en la reunión próxima de la Junta de Gobierno de enero se aprobará definitivamente cuando se aprueben los presupuestos. Se informa sobre la publicación del informe “Radiografía del sector funerario” y sobre los beneficios que nos aporta como herramienta de presentación del sector en los medios de comunicación y en las reuniones institucionales.

A continuación, el Sr. Enríquez comenta que es interesante contar con un informe actualizado sobre las cremaciones, desglosado a nivel provincial. El Sr. Ventura indica que Asfuncat cuenta con ese informe a nivel de la comunidad de Cataluña. Se abre el debate y se considera que es importante disponer de ese estudio de cremaciones y que se pueda obtener esta información solicitando los datos necesarios.

Por último, el Sr. Enríquez comenta que se ha recibido una invitación para participar en un documental cinematográfico que está realizando una productora en colaboración con El País. El documental es un homenaje a las víctimas y nos piden un testimonio que explique qué pasó en las residencias de ancianos durante la pandemia y cómo se gestionó por el sector. Se decide que se va a investigar quién participa en el documental, qué línea se va a seguir, y que siempre es mejor que oigan nuestra voz y nuestros argumentos de modo directo.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector. - El Sr. López Vivas (D. Juan José), Presidente de la Comisión, informa a la Junta de Gobierno sobre las

siguientes cuestiones:

Tras varias semanas de trabajo se tuvo reunión con el Ministerio de Sanidad y se ha conseguido que incluyan a Panasef como organismo de colaboración directa con el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES). El Ministerio contará con el asesoramiento y la experiencia de Panasef en la gestión funeraria de la pandemia, de modo que se podrán coordinar posibles “olas de fallecidos” de una manera más adecuada.

Del mismo modo se solicitó a todas las Comunidades Autónomas que adoptaran la misma medida e incluyan a expertos del sector funerario en sus centros de toma de decisiones, pero hasta ahora las CCAA no están tomando decisiones en este sentido salvo en Cataluña.

Por otro lado, se ha solicitado que el personal de las empresas de servicios funerarios sea considerado colectivo prioritario para la vacunación contra la Covid-19 y sea incluido en el Plan de Vacunación que se presentó el pasado 24 de noviembre. Estamos a la espera de que nos den una contestación a este respecto.

Respecto al Ministerio de Medio Ambiente se tuvo reunión el 16 de noviembre con la Dirección General de Calidad del Aire y nos comunican que están analizando en profundidad nuestra propuesta y que están iniciando los trabajos de evaluación de los valores límite de emisión concretos para los hornos crematorios observándose mucha disparidad entre las diferentes CC.AA. Nuestra propuesta es de hace varios años y hay que actualizarla, por lo que se trabajará y se hará una nueva propuesta que se pasará al grupo de trabajo de hornos.

Asimismo, indica el Sr. López Vivas, que se ha mantenido una nueva reunión presencial el 7 de octubre con el Ministerio de Justicia respecto de las recogidas judiciales. Se les trasladó el estudio elaborado por la Secretaría Técnica con el cuadro resumen por provincias con el proceso actual de adjudicación, con lo que estamos en un proceso de colaboración con el Ministerio para intentar ordenar el proceso de adjudicación de las recogidas judiciales de un modo más equitativo.

Respecto del Ministerio de Justicia y en relación con el Certificado Médico de Defunción Digital (CMDD), se informa que se han creado dos grupos de trabajo, desde el INE que llega hasta la emisión del CMDD y desde el Mº de Justicia que empieza a partir de aquí. Y el proceso se ha acelerado porque quieren ponerlo en marcha antes de final de año y que esté en condiciones de ser utilizado ya en 2021. Se les ha manifestado que el sistema tal y como lo quieren implantar, pudiera generar inseguridad jurídica, pues con el DNI del fallecido y la fecha de expedición de éste, cualquiera puede generar el certificado. El propio Colegio Oficial de Médicos también ha hecho sus reservas. El próximo viernes 27 hay otra reunión para ultimar detalles y se seguirá informando de los avances.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

d) **Comisión de Ética y Deontología.** - Ante la ausencia del Sr. Ortiz Jover (D. Alberto), toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra (D. Alfredo) quien plantea la ratificación de la aprobación definitiva del Reglamento de aplicación del Código Deontológico de Panasef y propone como fecha de entrada en vigor el 1 de junio de 2021.

Se abre un turno de debate sobre la conveniencia de la fecha de entrada en vigor del Reglamento dada la actual situación de la pandemia, y las circunstancias excepcionales que ello conlleva y finalmente la Junta acuerda la ratificación definitiva del Reglamento de aplicación del Código Deontológico de Panasef y que entre en vigor el 1 de junio de 2021.

e) **Comisión de Relaciones Laborales.** – Ante la ausencia de la Sra. Sánchez Garraza (D. Lorena), presidenta de la Comisión, quien ha escusado su ausencia de la Junta, toma la palabra al Sr. López Vivas (D. Juan José) que pasa a resumir las negociaciones actualmente abiertas en el Convenio de Madrid.

Las negociaciones están muy avanzadas y las posturas con la parte sindical están cercanas con lo que se tiene intención de dejarlo cerrado durante el mes de diciembre y que se firme en el mes de enero de 2021. Quedan por zanjar temas económicos, pero no serán problema a la hora de cerrar la negociación.

Para el 2021 se tiene intención de empezar a trabajar en el desarrollo del Convenio de Sevilla, utilizando como base el trabajo ya hecho en el Convenio de Madrid, en donde se empezó de cero.

Se informa que el Convenio de Valencia ha sido denunciado.

Josep M. Mons informa que en Tarragona y Barcelona se están iniciando los trámites para negociar sus Convenios Colectivos y solicita puesta en común del contenido del Convenio de Madrid.

La Junta de Gobierno se da por enterada de todas las anteriores informaciones.

3º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.** - Toma la palabra el Sr. **Sánchez-Araña (D. Juan Vicente), Presidente de PANASEF**, para comentar lo siguiente:

a) **Temas especiales: Propuesta FIAT-IFTA.** El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gosálvez quien recuerda que se recibió un mail procedente de FIAT-IFTA en el cual se invitaba a Panasef, a que fuera el representante español en dicho organismo internacional en sustitución de la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales – AFCM. Nos pusimos en contacto con la AFCM y nos confirmó que se habían replanteado su presencia en FIAT-IFTA alegando motivos de no pertenecer a ninguna asociación de fuera de España.

El 22 de octubre se recibió mail de FIAT-IFTA en donde nos comunica la invitación formal a que Panasef se incorpore a la Federación y es lo que se trae a consideración de la Junta.

La pertenencia a la FIAT-IFTA tiene un coste anual de 1.200 €/año, además de los gastos añadidos que supondrían la asistencia a las Convenciones Internacionales. La próxima será en junio de 2021 en Yokohama (Japón)

La Junta aprueba la incorporación a la FIAT-IFTA con efectos a partir de 2021, y el tema de los viajes será analizada su conveniencia o no, en cada caso, según vayan surgiendo.

b) Ratificación nombramiento Secretaria Técnica. - El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gosálvez quien informa que el día 1 de octubre, el Sr. Sánchez Martín (D. Carlos), anterior Secretario Técnico de Panasef comunicó formalmente la baja voluntaria por motivos personales. El Sr. Sánchez Martín (D. Carlos) dejó de prestar servicios como Secretario Técnico de Panasef el 14 de octubre.

A partir de la comunicación de la baja, se inició el proceso de búsqueda de candidatos a la Secretaría Técnica, con la intención de cubrir el puesto lo antes posible (ya que el puesto representa el 33 % del personal contratado por Panasef) y que el anterior Secretario Técnico, que llevaba prestando sus servicios 16 años en la Asociación, hiciese el traspaso de la documentación a la nueva persona contratada. Se revisaron 19 curriculums, y se entrevistaron a 3 posibles candidatos, resultando la Sra. Manjón Manjón (Dña. Cristina), la persona seleccionada para el puesto de Secretaria Técnica por ser la persona que reunía los requisitos solicitados para el puesto.

Interviene el Sr. Romero (D. Josep), quien manifiesta que no ha sido debidamente informado del proceso selectivo, y no conoce cuáles han sido los términos de la contratación y el currículum de la persona seleccionada para el puesto.

Toma la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José) quien explica cómo se llevó a cabo el proceso selectivo, el poco tiempo con el que se contaba y que siempre se tuvo la intención de que la Asociación siguiera teniendo un normal funcionamiento, que no se viera afectada por la posible falta de personal, sobre todo próximos a las fechas tan señaladas como las del 1 de noviembre. La persona contratada, la Sra. Manjón Manjón (Dña. Cristina) es licenciada en C.C. Económicas y con experiencia acreditada para la realización de las tareas encomendadas al puesto de Secretaria Técnica, como son las tareas administrativas y contables.

El Sr. Brotons (D. Miguel) también solicita aclaración a la nueva contratación.

Tras un breve debate sobre este asunto se acuerda ampliar información y enviar a la Junta de Gobierno el contrato firmado con la nueva Secretaria Técnica, la Sra. Manjón Manjón (Dña. Cristina) y la acreditación de su curriculum para el puesto. La Junta de Gobierno revisará en los próximos días por mail estos términos y si son correctos, ratificará formalmente entonces el nombramiento de la nueva Secretaria Técnica de

Panasef.

c) Otros asuntos. - El señor presidente cede la palabra al Sr. López Vivas (D. Juan José), el cual informa del cambio en la presidencia de AESPROF, donde Fernando Alcón ha sustituido a José Antonio Alguacil.

También se informa de las comunicaciones recibidas de FUNEXPO, solicitando una mayor implicación, dando apoyo a la feria. Nos plantean que formemos parte de dos Comisiones de trabajo y que colaboremos internacionalmente. Les hemos comunicado que el mandato de la Junta de Gobierno de PANASEF es colaborar con Funexpo, al igual que se hace con otras ferias del sector, prueba de ello es que han podido incluir nuestro logo en su web, pero que no debemos trabajar en las Comisiones que proponen, que además están destinadas para empresas y proveedores.

La Junta acuerda mantener la misma postura que ya adoptó en cuanto a la colaboración con Funexpo, que es la misma que mantiene con otras ferias.

Por otro lado, el Sr. Jordi Viñas informará en la próxima Junta de las últimas actuaciones de la EFFF, ya que esta misma tarde tienen prevista una reunión ordinaria.

El Sr. Sánchez-Araña, Presidente de Panasef recuerda que, dentro de unos meses, en mayo 2021, habrá elecciones en Panasef y finaliza su intervención dando las gracias a todos los empleados y trabajadores del sector funerario por el trabajo llevado a cabo en este año tan especial para todos.

4º.-INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL. - Por el Sr. Secretario General, D. Alfredo Gosálvez, se formulan los siguientes informes y/o propuestas,

a) Altas y bajas de asociados. - El Sr. Secretario General informa que se han mantenido contactos con sociedades interesadas en formar parte de la Asociación, y que está pendiente recibir sus solicitudes de alta, como son:

Derre Servicios Funerarios (Calpe) Alicante: es una sociedad que se ha constituido después del verano. Han manifestado su interés en la Asociación y retomaremos el contacto con ellos.

F. Luis Sobrados de Priego de Córdoba.

F. Sánchez de Teruel.

No nos han comunicado ninguna solicitud de baja.

b) Actualización del Documento de Régimen Interior.- El Sr. Secretario General, informa que el Documento ahora mismo en vigor es de julio de 2017 y es conveniente actualizarlo con los contratos vigentes en este momento y adaptarlo a la

contratación de la nueva Secretaria Técnica, Cristina Manjón, quien sustituye al anterior Secretario Técnico, Carlos Sánchez.

Toma la palabra el Sr. Romero (D. Josep) quien considera que al no haberse llevado a cabo en el día de hoy la ratificación como Secretaria Técnica de la Sra. Manjón Manjón (Dña. Cristina), no procede llevar a aprobación la actualización del Documento de Régimen Interior, hasta tanto no se ha haya hecho efectiva dicha ratificación.

No obstante, El Sr. Romero (D. Josep) considera que cuando se habla de gastos de viaje y se dice que se abonará al trabajador la cantidad de 0'32 €/km, a razón de 0,21 euros por kilómetro recorrido exento de retención y siendo el diferencial (0,11€/km) objeto de gravamen y de retención, no es correcta la cifra de 0,21 €/Km exento de retención, siendo 0,19 €/km. el importe exento de retención.

El Sr. Gosálvez confirma que se trata de un error de redacción en la parte exenta de gravamen y retención, que efectivamente es 0'19 y que la parte que va en nómina sujeta a retención es 0'13 y no 0'11, como se puso por error, para cumplir con la instrucción de Hacienda y con el Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid publicado en el BOCM el 26 de octubre de 2019 y que recoge los 0'32 €/km en las tablas económicas para 2020 y 2021.

Además, considera el Sr. Romero (D. Josep) que pudiera existir una duplicidad en las dietas de viaje y que en su caso presentará una alternativa.

c) Principales novedades en materia económico-financiera a 31 de octubre de 2020.- Con la venia de la Sra. Tesorera, el Sr. Gosálvez de la Macorra da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de octubre de 2020, así como el seguimiento presupuestario a esa fecha.

Indica el Sr. Secretario General, que hay un menor gasto en la cuenta de servicios profesionales independientes debido a que no ha habido ampliación de convenios a desarrollar y no ha habido el proceso de mediación que teníamos previsto. El incremento en la partida de gastos de marketing y publicidad está basado en la contratación del gabinete de comunicación ATREVIA para mejorar la comunicación desde el punto de vista de lobby en los medios. En el resto de los gastos totales ordinarios, el desfase se debe a los menores gastos en el Fórum al no haberse celebrado éste. Los gastos del Fórum que aparecen son por la reserva del Hotel, la cena de gala, y reservas de asistentes a los coloquios así como la agencia local con la que se trabajó los tres primeros meses del año.. Los gastos excepcionales son los de Seur por la distribución del material sanitario en plena crisis. Indica, además, que los ingresos y gastos en materia de formación son algo menores de lo esperado y presupuestado debido a la circunstancia de la pandemia, que impidió realizar cursos presenciales desde el mes de marzo, pero hay que resaltar el esfuerzo que se ha hecho desde la Comisión de Formación, ya que, después del verano se recuperó la impartición de cursos de formación y esto ha permitido que el resultado sea ahora mejor.

Por el lado de los ingresos, cabe decir que los ingresos de cuota de socios están un

poco por encima de lo presupuestado debido a las incorporaciones de varias empresas asociadas a lo largo de este año. Aun así, se sigue manteniendo la previsión de cerrar con pérdidas a final del ejercicio, conforme estaba previsto.

La junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

d) Otros asuntos. - En este punto, el Sr. Mons (D. Josep), comenta que desde la Diputación de Barcelona se ha hecho la publicación del primer “Informe de los servicios funerarios de la provincia de Barcelona” y recoge datos referentes a 2018. La Diputación ha incorporado por primera vez el sector funerario dentro del análisis de los servicios municipales que hace cada año y lo ha hecho con la colaboración de la Asociación de Empresas de Servicios Funerarios de Catalunya (Asfun-cat).

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones.

5º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** -

Toma la palabra la Sra. García de Adoin (Dña. María Ascensión), Tesorera de la Asociación, para comentar que en el mes de mayo de 2021 habrá elecciones a la Junta de Gobierno y es su decisión no presentarse a las mismas por motivos personales. Agradece a la Junta de Gobierno el trato recibido durante estos años como Tesorera de la Junta y se siente honrada de haber estado al servicio de la Asociación durante todo este tiempo. La Junta agradece enormemente su trabajo, colaboración y dedicación en todos los temas necesarios.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las quince horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

EL SECRETARIO,
Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra